

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 05 de noviembre de 2015.

OFC. No. 09-CTMFZ - 2015

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

Loja.-

De mi consideración:

Yo, Edgar Humberto Pauta Cuenca, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
NADIA PATRICIA LEÓN LOJA	WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ	100	\$ 100.00	NACIONAL
C.C. 190064604-1	C.C. 190084517-1	Valor de cada Acción: \$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 1900283795



Zumbi, 04 de noviembre de 2015

Sr.

Edgar H. Pauta Cuenca.

GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

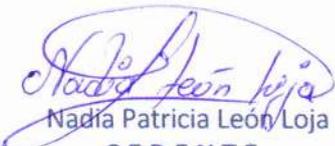
Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

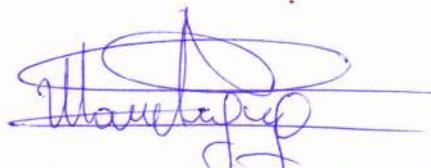
Adjunto al presente díguese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, NADIA PATRICIA LEÓN LOJA, con cédula de ciudadanía número 190064604-1, de estado civil soltero, libre y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva CIENTO ACCIONES de la Compañía de Taxi Convencional, **CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**, con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 190084517-1.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted díguese inscribir, al señor WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


Nadia Patricia León Loja
CEDENTE
Céd. Nº. 190064604-1


Walter Alcivar Jimenez Jimenez
CESIONARIO
Céd. Nº. 190084517-1

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 04 de noviembre del 2015, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la Compañía de Taxis Convencional "CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedente, **NADIA PATRICIA LEÓN LOJA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190064604-1, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor **WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 190084517-1, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Cedente, es dueña de **CIEN ACCIONES** en la Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

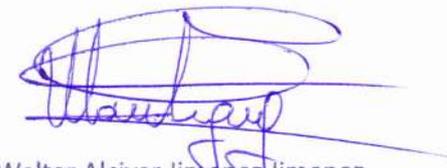
TERCERA: OBJETO.- Por este instrumento, la Cedente transfiere y cede de manera real y efectiva **CIEN ACCIONES (100)**, a las que tiene derecho en la Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", a favor del señor **WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ**. La cedente se obliga a realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor del Cesionario.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100 USD)**, de contado que la Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor **WALTER ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ**, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte la Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesionario sea reconocido como accionista de la Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.


Nadia Patricia León Loja
CEDENTE
Céd. N°. 190064604-1


Walter Alcivar Jimenez Jimenez
CESIONARIO
Céd. N°. 190084517-1